DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 03 de mayo de 2012.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación suplementaria Nº 3 en la cual trascribe la Adenda Nº 3, en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Servicio Médico y Sanatorial Integral", ID Nº 237.388,*** el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADENDA Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Art. 22º de la ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Servicio Médico y Sanatorial Integral", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Sección III. Suministro Requeridos
Especificaciones Técnicas – Cobertura de Seguro Médico
ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL.

DONDE DICE:

A) INTERNACIONES:

Con cobertura inmediata, en por lo menos cinco centros asistenciales de Asunción de los cuales cuatro deben ser de nivel 3, habilitados por el seguro, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante. En habitación individual, baño privado, teléfono, T.V., dieta del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante, atención médica (con profesionales que sean del plantel) y de enfermería. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laboratoriales, (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes) hasta el alta del paciente. No existe limitación respecto a la cantidad de veces que el asegurado deba internarse.

Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer al grupo familiar, cada 24 horas, un extracto detallado de los medicamentos, consultas, descartables u cualquier otro gasto que fuese imputado a la línea de crédito del paciente.

En el caso de que el paciente necesite Sangre (G.R. concentrado o sangre total) y plasma, EL SANATORIO deberá proveer los mismos y solicitar posteriormente al Grupo Familiar la reposición correspondiente. Todos los análisis correspondientes a la Sangre (estudios serológicos), así como transfusiones, deberán ser realizados sin costo alguno para EL BENEFICIARIO.

Magali J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

Sección III. **Suministro Requeridos**

Especificaciones Técnicas – Cobertura de Seguro Médico
ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL.

DEBE DECIR:

B) **INTERNACIONES:**

Con cobertura inmediata, en por lo menos cinco centros asistenciales de Asunción de los cuales tres deben ser de nivel 3, habilitados por el seguro, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante. En habitación individual, baño privado, teléfono, T.V., dieta del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante, atención médica (con profesionales que sean del plantel) y de enfermería. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laboratoriales, (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes) hasta el alta del paciente. No existe limitación respecto a la cantidad de veces que el asegurado deba internarse.

Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer al grupo familiar, cada 24 horas, un extracto detallado de los medicamentos, consultas, descartables u cualquier otro gasto que fuese imputado a la línea de crédito del paciente.

En el caso de que el paciente necesite Sangre (G.R. concentrado o sangre total) y plasma, EL SANATORIO deberá proveer los mismos y solicitar posteriormente al Grupo Familiar la reposición correspondiente. Todos los análisis correspondientes a la Sangre (estudios serológicos), así como transfusiones, deberán ser realizados sin costo alguno para EL BENEFICIARIO.

OBSERVACIÓN:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL) - D. Presentación y Apertura de Ofertas.

IAO 23.1 **La fecha Límite para presentar ofertas es:**
Fecha: 16 de mayo de 2012. - Hora: 08:00 am

IAO 26.1 **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
Dirección: Ayolas 802 esq. Ygatimi
Numero de piso/Oficina: Oficina de la UOC
Ciudad: Asunción - Paraguay
Fecha: 16 de mayo de 2012. – Hora: 08:15 hs. am

Asimismo, el presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Atentamente,

Maggy J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo